

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****81****MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.598 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el juicio por delito leve número 1.598 de 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio por delito leve número 1.598 de 2018.

*Sentencia número 211 de 2019*

En Madrid, a 13 de junio de 2019.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio sobre delitos leves número 1.598 de 2018, seguidos por delito leve de lesiones, con intervención del ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante don Álvaro Grajera Gallardo, y como denunciado don Rafael Gomes Perinhas Ledo Feio.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Rafael Gomes Perinhas Ledo Feio, declarando de oficio las costas ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Álvaro Grajera Gallardo, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.361/19)

